

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

Núm. 7.180/2012

Anuncio de información pública

TITULAR	FALLECIDO	FECHA FALLEC	BOVEDILLA	FILA	GRUPO
María Torrijos Redondo	Juan Fernández Morilla	29/06/1960	2	2ª	10
Manuel Urbano Arcos	Araceli Urbano Pérez	17/06/1961	4	2ª	11
Alfonso Heredia de la Cruz	Manuel Heredia Jiménez	16/12/1972	7	3ª	12
Hros. Francisco Cost Moya	Francisco Cost Moya	01/02/1964	4	3ª	14
Ana Yuste Pino	Miguel Liñán Nogareda	18/04/1964	5	1ª	15
Hros. Paula Segunda Mestre Bolancell	Paula Segunda Mestre Bolancell	21/12/1976	3	1ª	15
Mercedes Osuna Tortosa	Miguel Maldonado Morales	02/02/1965	6	3ª	15
José Alcántara Ruiz	Francisco Alcántara Ramos	14/10/1965	6	1ª	16
-	Ciriaco López Sánchez		5	2ª	16
Luisa Méndez González	Santiago Olivas Romero	16/06/1965	1	1ª	16
Juan Madueño Vicente	Francisca Fernández Castillejo	15/08/1965	3	1ª	16
Hros. Francisco González Sánchez	Francisco González Sánchez	13/02/1967	2	1ª	18
Carmen Arcos Morente	Antonio Urbano Henares	19/05/1967	5	2ª	18
José Manuel Núñez Pérez	José Manuel Núñez Blancar	07/09/1967	7	2ª	18
Hros. Juan Jiménez Pineda	Juan Jiménez Pineda	06/12/1969	3	1ª	23
Hros. Dolores Díez Ayora	Dolores Díez Ayora	25/12/1969	1	4ª	23
Soledad Campo Torres	Tomas Carvajal Arrevola	16/01/1970	5	1ª	24
Hros. Manuel Sánchez Santos	Juan Manuel Sánchez Santos	23/06/1970	4	3ª	24
Hros. María Josefa Ríos Molina	María Josefa Ríos Molina	08/07/1986	3	4ª	54
Carmen Madero Garrido	Macario Rodríguez Hernández	17/08/1986	4	4ª	54
Rafael Cornejo Rodríguez	Fernando Cornejo Durán	15/02/1963	3	2ª	13
Hros. Dolores Santiago Cara	Dolores Santiago Cara	30/08/1963	2	1ª	14
Hros. Cándido García Velasco	Cándido García Velasco	09/06/1963	1	3ª	13
Rafael Cabañas Aranda	Agustina Cabañas Olea	04/08/1965	2	1ª	16

Segundo. Ofrecer a los interesados la posibilidad de renovar concesión sobre estas bovedillas o llevar a cabo el traslado de los restos cadavéricos y de los cadáveres a otras bovedillas.

En el caso de que los interesados no se manifiesten en plazo, se dará traslado de los restos cadavéricos y cadáveres al osario municipal.

Tercero. Notificar a los interesados el inicio del expediente para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes durante el plazo de 6 meses.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, someter el expediente a información pública por plazo de 6 meses, que se computará desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOP, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento.

Por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento celebrado en sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2012, se adoptó el siguiente acuerdo:

"TERCERO.- EXTINCIÓN DERECHOS FUNERARIOS CEMENTERIO MUNICIPAL

Primero. Iniciar expediente para extinguir los derechos funerarios que existen sobre los nichos:

Lo que se pone en conocimiento de todos los posibles interesados, para que puedan presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estimen pertinentes durante el plazo de 6 meses, en relación con el expediente de extinción de los derechos que se está tramitando en el Ayuntamiento.

En Almodóvar del Río.- La Alcaldesa-Presidenta, María Sierra Luque Calvillo.